

Proyecto económico del Gobierno divide a gremios: respaldo empresarial y críticas de pymes

Nicolás Maureira Royo
 prensa@latribuna.cl

Mientras el sector productivo valoró los incentivos a la inversión y la reactivación, desde organizaciones que representan a pequeñas y medianas empresas advirtieron efectos negativos en su carga tributaria, en un escenario donde también emergen posturas contrapuestas entre parlamentarios frente a su tramitación.

El Presidente José Antonio Kast anunció la noche del miércoles 16 de abril, en cadena nacional, el ingreso al Congreso de un proyecto con más de 40 medidas orientadas a reactivar la economía, fortalecer el empleo formal y avanzar en la reconstrucción de zonas afectadas por incendios.

De acuerdo con lo señalado por el Mandatario, la iniciativa —denominada Proyecto de Ley de “Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social”— se estructura en cinco ejes y busca, entre otros objetivos, impulsar la inversión, reducir trabas regulatorias y contener el gasto público, junto con incorporar recursos para enfrentar emergencias recientes.

La iniciativa generó reacciones divididas, con respaldo desde el sector productivo, mientras que desde el mundo de las pymes y algunos sectores políticos surgieron cuestionamientos a su diseño, especialmente en materia tributaria y su impacto en la recaudación.



EL PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO KAST durante la cadena nacional en que presentó la iniciativa, la que generó reacciones contrapuestas entre gremios empresariales y organizaciones de pymes.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Según lo expuesto por el Presidente durante su alocución, una de las principales medidas apunta a la reducción gradual del impuesto de primera categoría hasta un 23%, junto con la reintegración del sistema tributario, lo que —indicó— permitiría eliminar la doble tributación y fomentar la reinversión de utilidades.

En esa línea, también se contempla la creación de un crédito tributario por pago de remuneraciones, destinado a incentivar la contratación formal, especialmente en sectores más vulnerables. A ello se suma la reinstauración del mecanismo de invariabilidad tributaria para

inversiones de largo plazo, con un horizonte de hasta 25 años.

De acuerdo con lo detallado en cadena nacional, la propuesta incorpora, además, medidas de facilitación regulatoria, como la reducción de plazos en procesos ambientales y la limitación de medidas precautorias que puedan paralizar proyectos ya aprobados. Asimismo, se considera una exención transitoria del IVA a la venta de viviendas nuevas, en un intento por reactivar el sector de la construcción.

En materia fiscal, el Mandatario también anunció iniciativas para contener el gasto público, entre ellas el aumento de cupos para incentivos al retiro en el sector estatal y medidas para enfrentar el uso indebido de licencias médicas, junto con mayores facultades para fiscalización tributaria.

VISIÓN DEL GOBIERNO EN EL BIOBÍO

Desde el nivel regional, el seremi de Gobierno del Biobío, Daniel Pacheco, abordó los alcances de la propuesta en entrevista con Radio San Cristóbal, destacando su enfoque en

distintas áreas.

“Este Plan de Reconstrucción Nacional tiene como objetivo traer un reordenamiento principalmente fiscal, y también en materia económica, institucional y en el orden público”, señaló.

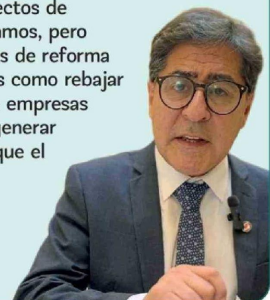
En ese contexto, la autoridad regional vinculó la iniciativa

“Lo que pretende dar este proyecto es justamente eso: volver a tener estabilidad y credibilidad, formar empleo y bajar la cesantía”.



Cristóbal Urruticoechea, diputado del distrito 21, integrante de la bancada del Partido Nacional Libertario (PNL).

“Por un lado, incluye aspectos de reconstrucción que apoyamos, pero por otro establece normas de reforma tributaria incomprensibles como rebajar el impuesto a las grandes empresas de un 27 a un 23%, sin generar compensaciones para lo que el Estado dejará de recibir”.



Patricio Pinilla, diputado del distrito 21, Partido Demócrata Cristiano.

“En la práctica se le está bajando el impuesto cuatro puntos a las grandes empresas, mientras que se les sube a las pymes en 10,5 puntos al año 2030, lo que es una señal completamente contradictoria con cualquier agenda pro-pyme”.

Multigremial Nacional de Emprendedores,
 a través de comunicado.

con la necesidad de dinamizar la actividad económica, en una zona que mantiene indicadores de desocupación por sobre el promedio nacional.

“Estas medidas buscan motivar la inversión”, afirmó.

Asimismo, relevó la urgencia de avanzar en su tramitación legislativa, en paralelo a la necesidad de enfrentar los efectos de los incendios que han afectado a la zona.

“Hay una necesidad de que el Congreso también apure este proyecto de ley”, indicó.

RESPALDO DEL SECTOR PRODUCTIVO

Desde el ámbito empresarial, la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) Biobío valoró el contenido de la iniciativa, destacando su enfoque en la reactivación económica, la generación de empleo y la reducción de barreras que —según señalaron— han frenado la inversión en los últimos años.

“Manifestamos nuestro firme respaldo a los ejes centrales de esta iniciativa, ya que constituye una herramienta de acción efectiva que ofrece un marco de certezas indispensable para reactivar la inversión y dinamizar la economía regional”, expresaron.

Desde la organización también pusieron énfasis en el contexto local, marcado por un nivel de desempleo que alcanza el 9,6%, por sobre el promedio nacional, y en la necesidad de avanzar en medidas que permitan revertir ese escenario, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

“Resulta fundamental avan-

“Manifestamos nuestro firme respaldo a los ejes centrales de esta iniciativa, ya que constituye una herramienta de acción efectiva que ofrece un marco de certezas indispensable para reactivar la inversión y dinamizar la economía regional”.

Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) Biobío, a través de comunicado.

zar en medidas que permitan simplificar la burocracia para reactivar la inversión industrial, recuperar empleos y enfrentar de manera decidida el proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por los incendios”, sostuvieron.

En esa línea, desde el gremio hicieron un llamado directo a los representantes de la región en el Congreso a respaldar la propuesta durante su tramitación.

“Hacemos un llamado urgente a los senadores y diputados de nuestra zona para que apoyen este proyecto, entendiendo la realidad que enfrenta el Biobío y la necesidad de impulsar medidas concretas para su reactivación”, plantearon.

CRÍTICAS DESDE LAS PYMES

En contraste, desde la Multigremial Nacional de Emprendedores, organización que agrupa a pequeñas y medianas empresas, surgieron cuestionamientos al diseño de la propuesta, particularmente en materia tributaria y su impacto en el sector.

“En la práctica se le está bajando el impuesto cuatro puntos a las grandes empresas, mientras que se les sube a las pymes en 10,5 puntos al año 2030, lo que es una señal completamente contradictoria con cualquier agenda pro-pyme”, plantearon.

Desde la entidad también señalaron que el escenario actual de las empresas de menor tamaño es complejo, con dificultades para sostener su operación y un contexto económico que no favorece su crecimiento, por lo que advirtieron que medidas de este tipo podrían profundizar esas condiciones.



SECTOR DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS concentra una parte relevante del empleo formal y ha advertido efectos del proyecto en su carga tributaria futura.

“Son empresas que ya están pagando los costos de una economía estancada, con empleo a la baja, dificultades para sobrevivir y márgenes cada vez más estrechos, por lo que este tipo de medidas podría afectar aún más su desarrollo”, expresaron.

REACCIONES POLÍTICAS

En ese contexto, el proyecto deberá ser ingresado al Congreso en los próximos días, instancia en la que diputados y senadores serán los encargados de discutir y votar la iniciativa.

En la antesala del anuncio presidencial, el diputado del distrito 21, Cristóbal Urruticoechea, integrante de la bancada del Partido Nacional Libertario (PNL), abordó el contenido de la propuesta en una entrevista televisiva, donde manifestó una valoración general de sus lineamientos.

“Lo que pretende dar este proyecto es justamente eso: volver a tener estabilidad y credibilidad, formar empleo y bajar la cesantía”, sostuvo.

Por su parte, el diputado del mismo distrito, Patricio Pinilla (Democracia Cristiana), expresó reparos al diseño de la iniciativa, cuestionando la inclusión de distintos ámbitos en un solo proyecto y el impacto que podrían tener algunas de sus medidas en las finanzas públicas.

“Mezcla peras con manzanas. Por un lado, incluye aspectos de reconstrucción que apoyamos, pero por otro establece normas de reforma tributaria incomprensibles como rebajar el impuesto a las grandes empresas de un 27 a un 23%, sin generar compensaciones para lo que el Estado dejará de recibir”, afirmó.

Cifras reportadas

- ✓ **Grandes empresas:** rebaja de cuatro puntos porcentuales en el impuesto corporativo, según lo reportado por la Multigremial.
- ✓ **Pymes:** aumento de hasta 10,5 puntos porcentuales en su carga tributaria hacia 2030, de acuerdo con la misma organización.

Asimismo, el parlamentario advirtió que su postura frente al proyecto ya había sido planteada previamente al Ejecutivo, marcando distancia respecto a su eventual aprobación en el Congreso.

“No podemos apoyar algo que va contra lo que le dijimos antes”, indicó.

De esta forma, la iniciativa iniciará su tramitación en el Congreso en un escenario marcado por apoyos desde el mundo productivo, pero también por cuestionamientos técnicos y políticos que podrían incidir en su discusión legislativa.

Principales medidas del proyecto

Principales medidas del proyecto

- ✓ Rebaja gradual del impuesto de primera categoría hasta un 23%.
- ✓ Reintegración del sistema tributario.
- ✓ Crédito tributario por pago de remuneraciones.
- ✓ Invariabilidad tributaria para inversiones de largo plazo (hasta 25 años).
- ✓ Reducción de plazos en la evaluación ambiental de proyectos.
- ✓ Limitación de medidas precautorias en iniciativas aprobadas.
- ✓ Reducción del plazo de invalidación de permisos ambientales (de dos años a seis meses).
- ✓ Compensación estatal en caso de revocación de resoluciones ambientales.
- ✓ Exención transitoria de IVA a la venta de viviendas nuevas.
- ✓ Repatriación de capitales con impuesto único del 7%.
- ✓ Triplicación de cupos de incentivo al retiro en el sector público.
- ✓ Medidas contra el uso indebido de licencias médicas.
- ✓ Mayores facultades de fiscalización para el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Ampliación del Fondo de Emergencia por Incendios (\$400 mil millones).
- ✓ Facilidades para donaciones con beneficios tributarios.
- ✓ Convenios de pago con condonación para afectados por incendios.